

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO
de la República Argentina

•

SEGUNDA ETAPA
DEL
PLAN DE LUCHA
DE LA C. G. T.

•

LA CGT, EN MARCHA HACIA UN PROFUNDO CAMBIO DE ESTRUCTURAS

Segunda Etapa del Plan de Lucha

La Confederación General del Trabajo, de acuerdo a las resoluciones de sus cuerpos orgánicos, se apresta a iniciar la segunda etapa de su plan de lucha.

La primera etapa estuvo jalonada de realizaciones cuyo detalle, a pesar de ser de conocimiento de los compañeros, tanto por la activa participación que tuvieron en la misma como por la difusión alcanzada a través de la prensa en general y de nuestros Boletines, Circulares y Comunicados, la reproducimos al solo efecto de singularizar algunos hechos cuyos relieves pueden no ser suficientemente conocidos.

Estructurados sus cuerpos técnicos, iniciada la tarea de capacitación y ajustados algunos objetivos, luego de la confrontación que tuvieron, tanto con técnicos como con la opinión pública y el pueblo en general, la Central Obrera, a través de sus cuerpos directivos, se apresta a iniciar una nueva etapa que comprende, tanto la conquista de mejoras inmediatas e impostergables para la clase trabajadora, como la realización de los cambios estructurales necesarios para que nuestro país ocupe el lugar que naturalmente le corresponde al lado de los grandes y modernos países de la comunidad internacional.

Plan de Lucha de la C.G.T.

Aprobado por el Congreso Ordinario

Los trabajadores argentinos nucleados en la Confederación General del Trabajo, central nacional del sindicalismo organizado de la República, proclamamos y ratificamos que:

Actuaremos inspirados en los propósitos de propugnar la defensa de las riquezas nacionales, oponiéndonos a su enajenación. Impulsaremos la elevación constante del bienestar del pueblo, la posibilidad de su pleno desarrollo cultural, la preservación integral de sus derechos y libertades, el imperio de un régimen político y social más justo y el incesante progreso de la Nación, a cuyo pasado, presente y futuro nos sentimos indisolublemente vinculados y para lo cual es necesario modificar las retrógradas estructuras económicas vigentes, sustentadoras de irritantes privilegios económicos y absurdas preeminencias políticas de insignificantes minorías.

Afirmamos con igual decisión y entereza nuestra disposición de luchar por la defensa del patrimonio físico y moral de la Nación, por la forjación de un futuro plasmado en un constante progreso y por la defensa insobornable de la soberanía política y económica. Consecuentemente, propugnamos la promoción de obras sociales con

sentido integral, la conquista de beneficios para quienes rinden su esfuerzo a la actividad creadora y productora, la obtención de mejores condiciones de vida para los trabajadores, la instauración de regímenes de protección previsional y social para la familia, el imperio de un régimen de justicia que, dentro de las formas y doctrina de la Constitución Nacional, asegure la vigencia de los derechos consagrados y, finalmente, la extirpación total y definitiva del privilegio, de la explotación del hombre por el hombre y de la burla del esfuerzo ajeno, desterrando influencias perniciosas o intereses oscuros que medran con las necesidades populares y subvierten las bases de nuestra República.

Este es el firme deseo de los trabajadores para vivir en el país que crearon nuestros mayores. Pero la realidad en la República sólo se determina para los trabajadores con:

Las detenciones, los allanamientos, las presiones oficiales, negando homologación a actos cubiertos por la ley, el retiro de prisionerías, el reclutamiento de grupos organizados para introducir la discordia en los sindicatos, con hechos reales que ha conocido la opinión pública, gestados desde las esferas estatales, quienes instrumentaron medi-

El Topo Blindado

das tendientes a disolvernos, porque vieron en la actitud del Movimiento Sindical Organizado, no sólo a ciudadanos que reclaman derechos, sino que se constituían en fiscales en etapas decisivas o cruciales de la Patria, en las cuales era necesario el silencio y el ocultamiento, para consumir hechos que endeudaron e hipotecaron a nuestra Nación.

El Ministerio de Trabajo se constituyó en el cuerpo de avanzada tendiente a fulminar el movimiento obrero, mutilando o cerceando sus derechos, situándolo en algunos casos por medio de sus recursos económicos, mediante el retiro de sus personerías en un intento de someterlo a sus caprichos y al de sus mandantes, a fin de entregarlos finalmente maniatados ante el capitalismo nacional e internacional y del Fondo Monetario, que exigen hambre y necesidad a cambio de préstamos.

Las leyes perdieron su total vigencia, aun aquellas, como la de la jornada horaria, trabajo de mujeres y menores, insalubres, ley de pago, descansos semanales, por la simple resolución del Ministerio aludido, que borró de un plumazo el esfuerzo de 50 años, amasado con sangre y sacrificio por parte de los trabajadores y los sindicatos argentinos. Entretanto esto ocurría en el campo laboral, en el mundo de las finanzas se sumía en pocos meses al pueblo trabajador en la miseria y la desocupación, llevadas a la quiebra las fábricas y la industria nacional, abierta la compuerta aduanera a la invasión extranjerizante, desvalorizado nuestro signo monetario, envío de representaciones mendicantes pidiendo préstamos leoninos a la banca internacional a cambio de la entrega de la autodeterminación y la soberanía económica de un país que se enorgullecía de su sano nacionalismo y de su auténtica soberanía.

Las normas y derechos constitucionales que garantizan la libertad de los trabajadores y fijan la norma en que deben ser juzgados por los tribunales de la Nación, cuando hubiere lugar, fueron dejados de lado aplicándoles prisión y condenas por supuestos delitos inexistentes.

Los derechos de elegir y ser electos fueron doblemente burlados y escarnecidos por los grupos que gobiernan, proscribiendo arbitrariamente sectores de la vida nacional, negando primero y desconociendo después el veredicto popular, borrándose, como consecuencia de ello, las garantías constitucionales.

En el orden internacional y de relaciones con los otros pueblos, hemos perdido la au-

toridad y la autodeterminación al someternos o al aceptar en silencio los atropellos o simuladas invasiones a los pueblos latinoamericanos, olvidando la límpida trayectoria de nuestras relaciones exteriores que nos habían colocado en el primer plano continental, a la vez que aún tienen vigencia tratados internacionales y convenios que, como el petrolero, fueron negociados a espaldas del pueblo y en total y flagrante violación a nuestra Carta Magna y a nuestra soberanía nacional. La venta de nuestras materias primas, nuestras carnes y nuestros cereales, que son el fruto del esfuerzo del trabajo de los argentinos que hacen a la grandeza de la Nación, fueron negociados entre bambalinas, en transacciones leoninas destinadas muchas veces a obtener el visto bueno de alguna potencia internacional en algún asunto económico, o para el simple reconocimiento de gobiernos defacto o de fuerza que se han venido sucediendo, en tanto se ha negado sistemáticamente el Poder Ejecutivo a vender a quien nos compre y a comprar a quien nos venda.

Sectores militares, sin consultar al pueblo y manejando a sus ciudadanos como cosa propia, dispusieron el envío de soldados en naves argentinas en defensa o en ataque de intereses, a países y posiciones que no queremos entrar a juzgar en forma parcial o ligera, pero sobre las cuales la única decisión soberana y valedera es la que debe pronunciar el pueblo, a quien se lo mantuvo como mero espectador.

Podríamos como auténticos representantes de los trabajadores de la patria, que constituimos el enorme ejército civil, que a través de todos los tiempos y las etapas construimos y reconstruimos lo que de grande y fuerte tiene nuestra nacionalidad, seguir enunciando atropellos y violaciones que, al compararlas y cotejarlas con nuestra actitud y conducta, muestran a propios y extraños las diferencias existentes entre los que constituimos el pueblo y el minúsculo sector o casta que por la fuerza se convirtió en poder. Pero como el pueblo, que ha vivido silenciosamente, pero no resignado, estas vicisitudes y sufrimientos ha seguido ya su vía crucis y no queremos seguir exhibiendo acontecimientos y hechos que volverán a marcar y abrir sus heridas, porque somos gente de paz y de trabajo, tenemos profunda fe en el reencuentro nacional y en la salvación de la patria.

Hermanados dentro de nuestras propias fronteras y asimismo con el idéntico ideal de los trabajadores de otras latitudes, a

quienes tendemos la mano fraterna, para que sean realmente intangibles los derechos y libertades ciudadanos que consagra la Constitución Nacional dando plena vigencia a la democracia —forma suprema de la convivencia humana— sostenemos que la Confederación General del Trabajo, como fiel intérprete de la voluntad y de las aspiraciones de los trabajadores, opinará y gravitará como fuerza social en todos los problemas del país, con el objeto de lograr soluciones acordes con los principios enunciados en esta declaración.

Por todo ello, espontáneamente y por resolución unánime, reclamamos:

EN LO SOCIAL

1º) La inmediata libertad de todos los detenidos y condenados presos sociales y políticos, esclarecimiento de los secuestros e investigaciones de los torturados, como un paso positivo hacia la pacificación y tranquilidad del país.

2º) Repudiar la sanción del decreto-ley llamado de seguridad del Estado, y exigir la derogación de los instrumentos represivos o atentatorios contra las organizaciones gremiales. Oponerse a la vigencia de los mismos, cuestionando su validez constitucional, realizando, a la vez, una activa campaña de esclarecimiento y agitación popular.

3º) La restitución y rehabilitación de las personerías gremiales. Cese inmediato de las clausuras dispuestas a entidades sindicales.

4º) La abolición de todas las medidas que cercenen la legislación laboral y resten conquistas a los trabajadores.

5º) Inmediata solución a todos los conflictos gremiales existentes como los que padecen los gremios del Transporte, Metalúrgico, Textiles, Telefónicos, Carne, Gráficos, Prensa, Locutores, Mecánicos Automotores, etcétera, que configuran el cuadro de hambre que azota a la clase trabajadora.

6º) Asegurar la plena vigencia de las leyes de Previsión Social, concediendo amplia autonomía a las Cajas de Jubilaciones mismas. Reclamando disposiciones rigurosas que aseguren el cumplimiento estricto de los aportes de los empleadores privados y estatales; eliminando las moratorias, estableciendo un régimen de pago de la deuda estatal a las Cajas. Oponerse a los intentos oficiales de instaurar el régimen del Seguro Social.

7º) Reclamamos el mantenimiento y creación de nuevas fuentes de trabajo.

8º) Participación activa de los trabajadores en la administración y dirección de las empresas, ya sean estatales o privadas, dado que la propiedad debe actuar en función social.

9º) Reincorporación de los cesantes y prohibición legal de los despidos en masa.

10º) Reformas a las leyes que protegen a la mujer, asegurando el pago total de los días pre y posnatal, como así también la derogación del decreto que permite su trabajo nocturno.

11º) Propiciar que el Banco Hipotecario Nacional otorgue créditos liberales que posibiliten la solución integral del problema de la vivienda, que afecta a los sectores populares.

12º) Propiciar una legislación adecuada que permita las actividades cooperativas, como una forma de fortalecer la economía de los trabajadores.

13º) La deposición inmediata del ministro de Trabajo y Seguridad, por ser uno de los causantes de la tensión social existente en el país, reemplazándolo por un funcionario que jerarquice al Ministerio y otorgue real solución a los graves problemas laborales, con total imparcialidad y justicia.

EN LO ECONOMICO

1º) Urgente solución al problema de sueldos y salarios, jubilaciones y pensiones, nivelándolos al real costo de la vida. Propugnar el efectivo ordenamiento del Instituto Nacional de Remuneraciones.

2º) El cambio total de las estructuras económicas, dando real participación a los trabajadores en todos los órganos de conducción de la vida económica de la Nación, poniendo sus riquezas y recursos al servicio del pueblo, negociando como país soberano, sin más trabas que las que impongan los beneficios del intercambio.

3º) Control de costos y fijación de precios máximos para los artículos de primera necesidad. Estabilización de precios en general, controlando sus costos y adoptando medidas financieras al alcance social. Participación de la CGT y de los organismos representativos empresarios para la aplicación de estas medidas.

4º) Rebaja de los aforos aduaneros a las

El Topo Blindado

materias primas necesarias para el desarrollo de la industria nacional. Mayores gravámenes para los artículos suntuarios o sustituyibles por la producción nacional.

5º) Rebaja del impuesto a las ventas.

6º) Política crediticia orientada al fortalecimiento de los sectores de la producción, controlando la correcta inversión de los créditos y exigiendo la inversión de los beneficios en actividades no especulativas.

7º) Severas medidas de represión contra la especulación, los negociados públicos y el contrabando.

8º) La anulación de los contratos petroleros, por inconstitucionales y atentatorios a la economía y soberanía de la Nación.

9º) Equilibrio del presupuesto nacional, volcando sus recursos principalmente a fomentar la producción, cultura y asistencia social.

10º) Realizar la reforma agraria en profundidad, estableciendo un régimen de distribución de la tierra, facilitándola en propiedad a quienes la trabajan, acorde con las comodidades que posibilite el progreso técnico, planificando la producción y comercialización agropecuaria, y estimulando las cooperativas agrarias.

11º) Expansión y defensa de la Marina Mercante Argentina, por ser factor de defensa de la soberanía económica de la Nación.

EN LO POLITICO

1º) El retorno a la Constitución y a las leyes, el derecho a las libertades y a la igualdad de la ciudadanía ante la ley suprema.

2º) El levantamiento del estado de sitio.

3º) Amplia libertad de prensa, oral y escrita.

4º) La modificación del estatuto de los partidos políticos, colocando al pueblo en un plano de libertad e igualdad y respetando su voluntad.

5º) La amnistía amplia y generosa para todos los ciudadanos, sin distinción de sectores e ideologías.

6º) La eliminación de los servicios de inteligencia, de represión, de persecución de las ideas o fuerzas de choque que están destinados a perseguir a los habitantes del país.

7º) Defensa de los bienes patrimoniales de la Nación, de sus reservas energéticas y de su riqueza potencial, en forma que su explotación sirva de positivo beneficio al programa nacional y no constituya actividad lucrativa de sectores interesados, particulares, nacionales o extranjeros, para afirmar la efectiva soberanía política y económica, única forma de evitar la enajenación de los ferrocarriles, teléfonos, agua y energía, YPF, YCF, Gas del Estado, Aerolíneas Argentinas, Flota Mercante del Estado, etc

8º) Bregar por la plena instauración del derecho de la autodeterminación de los pueblos.

En defensa de estos postulados y de estos objetivos, los congresales reunidos ante la convocatoria de nuestra Central Confederación General del Trabajo, empeñamos nuestra acción y nuestros esfuerzos, reclamando de todos los trabajadores del país, sin distinción de ideologías, razas o credos, rodear a la central obrera, para lograr la redención del pueblo dentro de la justicia, la soberanía y la libertad.

Reseña de la Labor y Objetivos Logrados

El plan de lucha que movilizó a la clase trabajadora del país durante la "Semana de Protesta" y que culminó con el paro total de actividades de 24 horas, el 31 de mayo último, arrojó resultados halagüeños, aunque la insensibilidad del gobierno hacia ciertos aspectos planteados por la C.G.T. no permitió aún el cumplimiento total de los objetivos. No obstante, un balance de los problemas sociales, económicos y políticos que aquejaban al país en general y a la clase trabajadora en particular permite comprobar que el movimiento no fue estéril y además pone en evidencia la fuerza y la gravitación que tienen los trabajadores agrupados en su entidad madre.

En primer término debemos señalar la aprobación del decreto de amnistía, a pesar de que el mismo no alcanzó el carácter de "amplio y generoso" que el gobierno pretendió asignarle. Si bien es cierto que la mayoría de los compañeros que se encontraban encarcelados por motivos gremiales o sociales recuperaron su libertad, aún quedan algunos trabajadores en las cárceles como consecuencia de la vigencia de la legislación represiva. Como es de público conocimiento, el decreto de amnistía tuvo una falla, consistente en la supresión de una simple letra en uno de sus artículos, lo cual indujo a los jueces a no disponer la libertad de varios compañeros. El texto de la medida que se publicó en los diarios metropolitanos era el correcto, pero el mismo posteriormente fue modificado en el Ministerio del Interior, de manera tal que su inserción en el "Boletín Oficial" produjo una gran confusión.

En cambio, la amnistía fue casi total para los militares, la mayoría de los cuales fueron reincorporados en situación de retiro, percibiendo sus haberes.

La C.G.T. continúa las gestiones destinadas a la derogación de la legislación represiva

y espera que el nuevo gobierno subsane el lamentable error que mencionamos, a fin de que todos los trabajadores puedan recuperar de inmediato su libertad.

También la central obrera logró la normalización de varios sindicatos y el levantamiento de las clausuras que pesaban en algunos locales sindicales, con excepción del Sindicato de Prensa de la Capital, que aún continúa clausurado, a pesar de las reiteradas gestiones realizadas por los compañeros del Secretariado. En cuanto a la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, se encuentra en vías de normalización.

Se resolvieron, además, numerosos conflictos, entre ellos los que afectaban a los gremios del transporte, metalúrgicos, textiles, telefónicos, gráficos, locutores, comercio, FOTIA, Seguros, etcétera. Actualmente se están efectuando numerosas tratativas para resolver la justa lucha por las reivindicaciones de los trabajadores de Salud Pública y el conflicto en el Frigorífico "La Blanca", promovido por la patronal, que insistió en cerrar las puertas del establecimiento, a pesar de la resolución en el sentido de no innovar, dictada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Al referirnos al aspecto previsional debemos puntualizar la integración de los directores de las Cajas con la participación de representantes obreros como así también el logro del salario por la esposa. También se ha insistido en la exigencia del cumplimiento estricto de los aportes de los empleadores privados y estatales, eliminando las moratorias y estableciendo un régimen de pago de la deuda estatal a las Cajas.

Otro de los temas contenidos en el plan de lucha era el referido al mantenimiento y creación de nuevas fuentes de trabajo. Al respecto debe considerarse el resultado aus-

El Topo Blindado

precioso de la creación de la Comisión de Defensa de la Mano de Obra de la CGT. Los integrantes de esta comisión mantuvieron entrevistas con representantes de diversas entidades empresarias y de la Unión Industrial, oportunidad en que hubo coincidencia en la necesidad de mantener las fuentes de trabajo. Asimismo, se insistió ante las reparticiones correspondientes en la reincorporación de los trabajadores de Obras Sanitarias, bancarios, seguro, telegrafistas y personal de Correos, que fueron dejados cesantes a raíz de los movimientos de fuerza que oportunamente realizaron para que fueran satisfechos sus pedidos.

Asimismo, con motivo de la integración del Parlamento la central obrera reclamará para que por vía legislativa se reformen numerosas leyes sociales, entre las cuales podemos mencionar las siguientes: Régimen de protección a la mujer, asegurado el pago total de los días pre y posnatal, como así también la derogación del decreto que permite su trabajo nocturno; ley de accidentes 9688, participación activa de los trabajadores en la administración y dirección de las empresas, ya sean estatales o privadas, dado que la propiedad debe actuar en función social y propiciar una legislación adecuada que permita las actividades cooperativas como una forma de fortalecer la economía de los trabajadores. También se ratificarán las gestiones ante las autoridades del Banco Hipotecario Nacional —ya hay conversaciones iniciadas al respecto— para que la institución otorgue créditos liberales que posibiliten la solución integral del problema de la vivienda, que afecta a los sectores populares.

Cabe señalar también que la CGT tuvo pleno éxito en el cumplimiento de sus exigencias destinadas a lograr la deposición inmediata del ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Galileo Puente, instrumento responsable de la tensión social existente en el país.

No obstante las conquistas logradas —que conforman sólo una parte del plan de lucha— la CGT proseguirá las acciones iniciadas, a fin de que a la brevedad posible se completen sus postulaciones, las cuales podemos enunciar en la siguiente síntesis:

a) Urgente solución al problema de sueldos y salarios, jubilaciones y pensiones, nivelándolos al real costo de vida.

b) El cambio total de las estructuras económicas, dando real participación a los tra-

abajadores en todos los órganos de conducción de la vida económica de la Nación.

c) Control de costos y fijación de precios máximos para los artículos de primera necesidad. Estabilización de precios en general, controlando sus costos y adoptando medidas financieras al alcance social. Participación de la CGT y de los organismos representativos empresarios para la aplicación de estas medidas.

d) Rebaja de los aforos aduaneros a las materias primas necesarias para el desarrollo de la industria nacional. Mayores gravámenes para los artículos suntuarios o sustituibles por la producción nacional.

e) Rebaja del impuesto a las ventas.

f) Política crediticia orientada al fortalecimiento de los sectores de la producción, controlando la correcta inversión de los créditos y exigiendo la inversión de los beneficios en actividades no especulativas.

g) Severas medidas de represión contra la especulación, los negociados públicos y contrabando.

h) La anulación de los contratos petroleros.

i) Equilibrio del presupuesto nacional, volcando sus recursos principalmente a fomentar la producción, cultura y asistencia social.

j) Realizar la reforma agraria en profundidad, estableciendo un régimen de distribución de la tierra, facilitándola en propiedad a quienes la trabajan.

k) Expansión y defensa de la Marina Mercante Nacional, por ser factor de defensa de la soberanía económica de la Nación.

Por último, debemos mencionar que también se pedirá la adopción de medidas en el terreno político, debiendo mencionarse las siguientes: El retorno a la Constitución y a las leyes; el levantamiento del estado de sitio; la modificación del estatuto de los partidos políticos, colocando al pueblo en un plano de libertad e igualdad y respetando su voluntad; amnistía para los compañeros que aún se encuentran detenidos; la eliminación de los servicios de inteligencia, de represión, de persecución de las ideas o fuerzas de choque que están destinados a perseguir a los habitantes del país; defensa de los bienes patrimoniales de la Nación y bregar por la plena instauración del derecho a la autodeterminación de los pueblos.

La Tarea en Marcha

Los organismos directivos de la central obrera han preparado un plan de acción que contiene temas de candente actualidad para los trabajadores. Se prevé la prosecución de las jornadas que comenzaron con el estudio de temas económicos a fin de debatir dos aspectos de singular importancia para la clase trabajadora: La Reforma Agraria y la Vivienda de los Trabajadores.

Consignamos a continuación los temas del plan de acción:

1º) REFORMA AGRARIA: Realización de las jornadas de la Reforma Agraria, con la participación de todas las entidades públicas y privadas que tengan vinculación con el agro (estudiosos de los problemas agrarios y técnicos o personalidades que hayan producido obras referentes al tema). Los debates versarán sobre los siguientes puntos:

- a) Concepto de la reforma agraria;
- b) Relación entre producción y régimen legal de tenencia;
- c) Relación entre superficie y producción;
- d) Eficiencia de los actuales servicios de extensión e investigación oficial;
- e) La colonización debe hacerla, normarla, el Estado o debe quedar librada a la empresa privada;
- f) Eficiencia del actual sistema de comercialización de productos agropecuarios;
- g) Prioridad en tecnificación;
- h) El Estado y la mecanización;
- i) Incidencia de la política oficial de precios en la producción;
- j) Eficiencia del sistema crediticio;
- k) Eficiencia de la acción de los técnicos argentinos;
- l) Eficiencia de la actual escuela primaria en el medio rural.

- m) Propiedad comunitaria;
- n) Relación Salario (producción),
- o) Impuesto;
- p) Previsión Social;
- q) Experiencia y cooperación internacional.

Al término de las jornadas se imprimirá un libro con las conclusiones y la C.G.T. iniciará una acción de tipo nacional en favor de una reforma agraria que se adecue a las características de nuestro país y contemple las necesidades de nuestro pueblo.

2º) VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: Otras jornadas estarán destinadas a estudiar el problema de la vivienda del trabajador. Durante las reuniones se tratará de encontrar bases para promover una acción que permita resolver este grave problema. Se ha creado el Departamento de la Vivienda en la CGT, en el cual colaborará un cuerpo técnico de arquitectos, ingenieros, constructores y sociólogos que asesorarán en lo concerniente a la construcción de viviendas. También se tratará de establecer acuerdos o convenios a través de las organizaciones y de la propia CGT con organismos nacionales o internacionales con miras a una financiación económica y al alcance de los trabajadores, para lograr la extirpación definitiva de las "Villas Miseria".

Se efectuará una campaña a través de las delegaciones regionales para evitar que los obreros y el pueblo todo caigan en manos de empresas o intermediarios que producen verdaderas estafas.

Los temas que se analizarán en las jornadas son los siguientes:

I) Vivienda y familia:

- a) Investigaciones sociales básicas para el diseño de la vivienda.
- b) El robustecimiento de la vida familiar

El Topo Blindado

a través de la solución del problema de la vivienda;

c) Necesidad de una legislación especial para la vivienda de interés social que contemple, entre otros, aspectos de orden social.

II) Vivienda y trabajo:

a) Relación entre la radicación de industrias, las migraciones internas y la formación de barrios de viviendas precarias.

b) Participación de las empresas en la solución del problema de la vivienda de interés social.

c) La vivienda como factor de desarrollo económico-social.

III) Vivienda y comunidad

a) El bienestar de la comunidad y la tenencia de la tierra.

b) Sistemas de adjudicación que aseguren un justo destino de las viviendas.

c) La comunidad rural y la vivienda.

d) El empleo específico de los métodos de servicio social, en los programas de vivienda de interés social.

3º) DEFENSA DE LAS MUTUALES: Medicina preventiva, curativa y farmacéutica llevada a cabo por las organizaciones obreras, estableciendo una política que se adecúe a la característica de esta acción que subroga obligaciones que son del Estado y que efectúan los sindicatos argentinos. Se pedirá una legislación especial para su encauzamiento económico por tratarse de entidades sin fines de lucro. Planificación integral de la acción médico-hospitalaria.

4º) ACCION ESCOLAR: Capacitación de adultos. Remuneraciones honorables para maestros y profesores. Habilitación de locales sanos e higiénicos para las escuelas. Subvención a los libros de texto escolares, procurando el mantenimiento de los mismos mientras no pierdan vigencia. Fomento a la acción de las cooperadoras escolares. Subsidio a los alumnos en edad de trabajar para continuar los estudios. Revisión del plan de estudios para colocarlo al alcance de toda

la población. Capacitación de adultos en todas las esferas y especialidades y facilitar a los adultos —particularmente a los trabajadores— el acceso a los estudios superiores. Defensa de la escuela pública.

5º) PREVISION SOCIAL: Propiciar la actualización de las leyes de previsión social. Obtener la autarquía de las cajas y el rápido diligenciamiento de los trámites. saneamiento de las cajas y abolición de las agencias y gestores extraños a los afiliados y a las organizaciones sindicales. Reconquistar los lugares de turismo que pertenecen a los trabajadores, brindando descanso reparador al alcance de todos.

6º) LEGISLACION REPRESIVA Y LIMITATIVA DE DERECHOS: Derogar por vía legislativa toda la legislación represiva. Propiciar la reforma de las leyes que limitan derechos. Poner en vigencia las garantías constitucionales para salvaguardar al pueblo de los atropellos por parte de los poderes de la Nación.

7º) MORALIZACION DE LA FUNCION PUBLICA: Producir los recaudos necesarios para que el pueblo no sea víctima de los despojos, defraudaciones y drenajes de sus dineros por parte de los que ocupan posiciones públicas.

8º ACTUALIZACION DE LOS SALARIOS: Reposición a los salarios laborales de la pérdida del valor adquisitivo producido en las últimas fluctuaciones de la moneda y los costos, inyectando así los recursos necesarios para que la población del país pueda volver al consumo que perdió en los últimos años, moviendo de esta forma la rueda de salarios, consumo, venta y fabricación.

9º) CASO VALLESE: Desentrañar el misterio del "caso Vallese", nombrando una comisión de los diversos sectores que integran la vida nacional, para no dejar impune el asesinato de un obrero.

10º) COMBATIR EL HAMPA: Movilizar todos los resortes que tiene la Nación para descubrir y extinguir el hampa y la corrupción, que han proliferado en los últimos tiempos y que tiende a corromper y a narcotizar a nuestro pueblo para ser presa fácil de los apetitos capitalistas, acción a la cual la CGT sumará todos sus esfuerzos.

Comisión de Defensa de la Mano de Obra

Una acción fecunda y de positivo valor para el mantenimiento de las fuentes de trabajo ha desarrollado la Comisión de Defensa de la Mano de Obra de la CGT. Los resultados obtenidos hasta la fecha, referidos a problemas planteados por diversas entidades confederadas, han sido satisfactorios.

Los compañeros que integran la comisión mantuvieron entrevistas con representantes de instituciones empresarias, obteniéndose coincidencias en varios de los 11 puntos del plan mínimo de la Central Obrera. Actualmente continúan las tratativas con las otras entidades con vistas a la redacción de un petitorio final, para iniciar después una amplia campaña sobre el problema de la desocupación.

Los once puntos sobre los cuales la Comisión de Mano de Obra busca la coincidencia con las organizaciones empresarias, son los siguientes:

Programa mínimo de realizaciones inmediatas

1º Libertad de todos los presos sociales y gremiales.

2º Actualización de los salarios y remuneraciones en relación con el aumento del costo de la vida, mediante el funcionamiento de las Comisiones Paritarias, de acuerdo a las disposiciones estrictas de la ley número 14.250, abreviando el plazo de vigencia de los convenios, fijados ilegalmente en quince meses por el señor Puente. Fijación del salario vital mínimo. Funcionamiento del Instituto de las Remuneraciones.

3º Control de costos y fijación de precios máximos para los artículos de primera necesidad. Estabilización de precios, en general, de acuerdo a los costos reales, debidamente controlados. Supresión de los intermediarios superpuestos y limitación de los beneficios de los restantes. Participación de

El Topo Blindado

la CGT en los organismos a crearse para la aplicación de estas medidas.

4° Propugnar la plena ocupación mediante:

- a) Aumento de la capacidad de consumo del mercado interno;
- b) Prohibición de importar cualquier artículo o producto que pueda proveer la industria nacional;
- c) Desgravación aduanera de las materias primas necesarias para la industria;
- d) Aliviar la presión fiscal sobre la producción nacional y la venta de sus productos;
- e) Cumplimiento por el Estado de los compromisos financieros y deudas contraídas con la industria en general;
- f) Estímulo a la exportación de los productos de la industria. Régimen de prioridad para la industria nacional en las licitaciones.

5° Pago inmediato de las jubilaciones y pensiones atrasadas. Cumplimiento de la Ley 14.499 (82 y 75 por ciento), para las jubilaciones y pensiones de hasta 20.000 pesos. Elevación de las jubilaciones y pensiones mínimas. Pago de las sumas adeudadas a las Cajas por el Estado, las empresas de servicios públicos y los empresarios patronales, y los aportes de los trabajadores. Compromiso por el Estado de no retirar, por ningún concepto, fondos de las Cajas. Completa autarquía de las Cajas de Previsión. Derogación del decreto 1152/63.

6° Eliminación del déficit presupuestal mediante:

- a) Disminución del presupuesto de las fuerzas armadas, reduciéndolo al mínimo indispensable;
- b) Supresión de todas las inversiones no imprescindibles o postergables;
- c) Mayores gravámenes a las actividades de finalidad puramente lucrativa y a los productos suntuarios;
- d) Reducción drástica en los gastos de los servicios exteriores.

7° Jerarquización de la enseñanza pública, a cuyo efecto debe procurarse de inmediato:

- a) Racionalizar los planes de estudios;
- b) Construcción de escuelas primarias;
- c) Aplicación del estatuto del docente;
- d) Subvención a los útiles y textos escolares.

8° Política crediticia orientada a la reactivación de los sectores de la producción, controlándose severamente la correcta inversión de los créditos y la reinversión de los beneficios en actividades no especulati-

vas. Prohibición de exportar capitales nacionales y control de cambios para evitar su fuga y la salida fraudulenta de divisas en general. Represión del mercado paralelo de cambios.

9° Defensa de la producción del campo argentino y sus habitantes, para lo cual reclamamos:

- a) Elevación de los salarios y condiciones de vida de los trabajadores rurales;
- b) Amparo a la producción agropecuaria eliminando los consorcios que monopolizan su comercialización, sustituyéndolos por organismos oficiales con participación de los productores;
- c) Créditos de fomento para la radicación de los pequeños productores y la tecnificación del campo;
- d) Ampliación de los mercados internacionales.

10. Amplio plan de construcción de viviendas populares utilizando los fondos disponibles en las Cajas de Previsión y arbitrando créditos especiales.

11. Investigaciones y severas medidas de represión al peculado, la especulación, los negociados públicos y el contrabando. Reincorporación de los trabajadores despedidos por su participación en conflictos gremiales.

La Comisión de Defensa de la Mano de Obra, por otra parte, logró resolver agudos problemas que se planteaban para los trabajadores de varias industrias. En primer término debemos señalar que finalizaron con éxito las tratativas destinadas a que el gobierno no dispusiera la importación de piedra uruguaya, por cuanto esta medida significaría la paralización de las canteras argentinas, con el consiguiente problema de desocupación de sus obreros. Con el mismo criterio se logró paralizar la importación de semillas de lino y de plantas industriales que pueden producirse en el país.

Continúan en la actualidad las conversaciones para evitar la importación de madera elaborada, tabaco, indumentaria y otros artículos que se fabrican en el país y dejar sin efecto licitaciones internacionales sobre dragado de los ríos, construcciones y reparaciones navales.

A manera de síntesis, señalamos que a la acción emergente de los 11 puntos, de los cuales solo algunos fueron logrados, la C.G.T. ha actualizado los mismos para continuar la lucha en pro de soluciones de emergencia que permitan al pueblo trabajador librar la batalla final por un cambio total de estructuras, para lo cual ha instrumentado algunos puntos del plan de lucha, que reproducimos a continuación:

LA C.G.T. EXIGE:

MEDIDAS DE EMERGENCIA

- 1º) Anulación de toda la legislación represiva y plena vigencia de la Constitución Nacional.
- 2º) Ajuste de sueldos y salarios en función de las variaciones del costo del nivel de vida.
- 3º) Eliminar la desocupación y el desempleo.
- 4º) Elevar el poder de compra de la población.
- 5º) Realizar el contralor de los precios de los artículos de primera necesidad.
- 6º) Promover la reactivación general de la economía.
- 7º) Nacionalizar los depósitos bancarios y establecer una política selectiva del crédito.
- 8º) Establecer un sistema de control de cambios.
- 9º) Proceder a la anulación de los contratos petroleros.
- 10) Restablecer el principio de que las fuentes energéticas son propiedad inalienable e imprescriptible de la Nación.
- 11) Crear un organismo para la promoción y defensa del comercio exterior.
- 12) Establecer el contralor de fondos, especialmente DIVISAS.
- 13) Ruptura de las relaciones con el Fondo Monetario Internacional para que los argentinos sean los únicos árbitros de su economía.

MEDIDAS MEDIATAS

- 1º) Realizar un plan de desarrollo económico, con sentido nacional, que se ajuste a modernas técnicas de programación.
- 2º) Participación activa de los trabajadores en la administración y dirección de las empresas estatales y privadas, convirtiéndolas en organismos de la comunidad que actúen en función social.
- 3º) Reforma de las políticas monetaria y fiscal para ajustarlas a los objetivos de los planes de desarrollo económico.
- 4º) Realización de cambios estructurales en la agricultura (Reforma Agraria), en la industria, comercio y servicios generales.
- 5º) Realización de un plan de "vivienda social" tendiente a eliminar el actual déficit mediante una reforma urbana.
- 6º) Reforma integral de sistemas educacionales, de salubridad y seguridad social.

CALENDARIO DE PLENARIOS PUBLICOS

ZONA 1 - (Gran Buenos Aires).

SAN MARTIN	23 de octubre
LA PLATA	24 de octubre
AVELLANEDA	25 de octubre
NORTE	28 de octubre

ZONA 2 - (Gran Buenos Aires).

MORON	29 de octubre
QUILMES	30 de octubre
LOMAS DE ZAMORA	23 de octubre
SAN JUSTO	24 de octubre
LUJAN	25 de octubre

Observaciones: a LUJAN concurrirá Mercedes.

ZONA 3 - (Provincia de Buenos Aires).

OLAVARRIA	16 de octubre
BAHIA BLANCA	18 de octubre
MAR DEL PLATA	21 de octubre
TANDIL	22 de octubre

Observaciones: a OLAVARRIA concurrirán Las Flores y Azul; a BAHIA BLANCA concurrirán Tres Arroyos y Carhué; a MAR DEL PLATA concurrirán Necochea y Dolores; a TANDIL concurrirá Juárez.

ZONA 4 - (Provincias de Buenos Aires y La Pampa).

JUNIN	16 de octubre
CHIVILCOY	17 de octubre
9 DE JULIO	18 de octubre
SANTA ROSA	21 de octubre
GENERAL PICO	22 de octubre

Observaciones: a JUNIN concurrirán General Arenales y Chacabuco; a 9 DE JULIO concurrirán Bragado, Pehuajó, Carlos Casares, Trenque Lauquen, Lincoln y Bolívar.

ZONA 5 - (Provincias de Buenos Aires y Santa Fe).

SAN NICOLAS	16 de octubre
ROSARIO	19 de octubre
SANTA FE	18 de octubre

Observaciones: a SAN NICOLAS concurrirán Pergamino y Zárate; a ROSARIO concurrirán Casilda, Rufino, Venado Tuerto y Cañada de Gómez.

ZONA 6 - (Provincia de Entre Ríos).

GUALEGUAY	16 de octubre
GUALEGUAYCHU	18 de octubre
CONC. DEL URUGUAY	21 de octubre
CONCORDIA	22 de octubre
PARANA	24 de octubre

ZONA 7 - (Provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca).

RIO CUARTO	16 de octubre
VILLA MARIA	17 de octubre
CORDOBA	18 de octubre
LA RIOJA	21 de octubre
CATAMARCA	22 de octubre

Observaciones: a RIO CUARTO concurrirán Laboulaye y Sampacho; a CORDOBA concurrirán San Francisco, Deán Funes, Villa Dolores y Río Tercero.

ZONA 8 - (Provincias de San Luis, Mendoza y San Juan).

SAN LUIS	16 de octubre
MENDOZA	18 de octubre
SAN RAFAEL	21 de octubre
SAN JUAN	22 de octubre

Observaciones: a SAN LUIS concurrirá Villa Mercedes; a MENDOZA concurrirá San Martín; a SAN RAFAEL concurrirá General Alvear.

ZONA 9 - (Provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy).

SANT. DEL ESTERO	16 de octubre
TUCUMAN	17 de octubre
SALTA	18 de octubre
JUJUY	21 de octubre

Observaciones: a SALTA concurrirá Taga.

ZONA 10 - (Provincias de Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa).

RESISTENCIA (Chaco)	16 de octubre
FORMOSA	17 de octubre
CORRIENTES	18 de octubre
POSADAS (Misiones)	21 de octubre

Observaciones: a RESISTENCIA (Chaco) concurrirán Roque Sáenz Peña y Villa Angela.

ZONA 11 - (Provincias de Neuquén, Chubut y Santa Cruz).

NEUQUEN	16 de octubre
COM. RIVADAVIA	18 de octubre
RIO GALLEGOS	21 de octubre

Observaciones: a NEUQUEN concurrirán General Roca y Cipolletti; a COMODORO RIVADAVIA concurrirá Trelew.

CONSIGNAS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PLAN DE LUCHA

LA CGT HACIA UN PROFUNDO CAMBIO DE ESTRUCTURAS

●

LA CGT, MEDIANTE UNA ACCION MULTIPLE Y SIMULTANEA, REALIZARA LA REVOLUCION SOCIAL QUE EL PUEBLO NECESITA PARA OBTENER LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR QUE MERECE

●

LOS TRABAJADORES, QUE CON SU TRABAJO DIARIO ENGENDRAN LA RIQUEZA NACIONAL, TIENEN DERECHO A INTERVENIR EN LA DISTRIBUCION DE LA MISMA

●

LAS INDUSTRIAS FUNDAMENTALES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO NACIONAL DEBEN SER PATRIMONIO EXCLUSIVO DEL ESTADO

●

DEROGACION DE LAS LEYES REPRESIVAS Y PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCION NACIONAL

●

LEVANTAMIENTO TOTAL DE LAS PROSCRIPCIONES E INHABILITACIONES Y ABSOLUTO RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR

●

LA C.G.T. EXIGE MEDIDAS DE FONDO QUE GARANTICEN EL ESFUERZO NACIONAL, DE MANERA QUE EL PRODUCTO DE DICHO ESFUERZO VUELVA AL PUEBLO EN OBRAS Y BIENESTAR
